HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

17

Ref: Expte 649-HCD-2025
Comisión de Salud Pública

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Habiendo analizado el expediente de referencia relacionado con generar un sistema donde los pacientes menores entre 16 y 18 años que son derivados de urgencia de la guardia del Hospital Materno Infantil al Hospital Central o al Hospital de Boulogne tengan prioridad, aconsejamos la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área correspondiente, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para generar un sistema dónde los paciente menores entre 16 y 18 años que son derivados de urgencia de la guardia del Hospital Materno Infantil al Hospital Central o al Hospital de Boulogne, tengan prioridad en la atención.-

Artículo 2°: De forma.-

SALA DE COMISIÓN, San Isidro 22 de Octubre de 2025.-

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE Partido Demócrata
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Viveka Nyborg Andersen
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Guido Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO